



Cat. n.º 26

26

## Las Fadas de la criatura

Anónimo

[Códice de miscelánea religiosa]

Manuscrito, s. XVI.

150 f., 2 f. de guardas; papel; 16 x 11 cm.

Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en piel negra de la época.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta XXXII. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/32.

El término *fadas* se refiere al rito morisco de imposición del nombre y agregación del recién nacido en la comunidad religiosa islámica. A través de esta práctica,

se consagraba la criatura a Dios y se pedía su protección. La ceremonia se realizaba generalmente a los siete días de nacida la criatura y consistía en un baño y ungiendo con perfumes o aceites, la recitación de oraciones y fórmulas rituales al oído del recién nacido así como la imposición del nombre con el que, en adelante, iba a ser conocido dentro de la comunidad. Otros componentes del ritual eran cortar algunos cabellos del neonato, pesarlos y entregar esa cantidad en limosna; así como adornar al recién nacido con joyas y ámbar y sacrificar una res.

Conviene subrayar que estas prácticas se llevaban a cabo en secreto y que variaban según el lugar y nivel económico. Eran todas ellas ejemplo claro de criptoislamismo, perseguidas por la Inquisición y censuradas



Cat. n.º 26

por tratadistas cristianos que identificaban el hecho de lavar la cabeza y frotarla con miga de pan como una forma de borrar los santos óleos, tras el bautismo: «y cuando son bautizados los laban por quitarles y raerles la crisma». Tanto en el rito islámico, como en otros rituales de nacimiento, el elemento de sacrificio representado por el animal cumple una función simbólica expiatoria, donde la res sacrificada funciona como símbolo de la expiación del pecado original. En el caso morisco, debido precisamente a las prohibiciones religiosas, se añade otra particularidad al rito, ya que además de sacrificio, que no se da siempre, es también «borradura» del origen pecaminoso cristiano (el bautismo, el nombre cristiano) y una reintroducción en la comunidad considerada legítima.

Aunque se ha pretendido un origen árabe (*hadīya*, ‘regalo’), la voz *fada* o *fadas* se relaciona con el término latino *fatum*. Curiosamente, la misma palabra e idéntica relación a un rito de nacimiento se documenta en textos judeo-españoles, las *fadas* o *fadamientos*, aunque con claras variantes en cuanto al contenido y desarrollo del rito. También en la tradición cristiana se presenta el término *fada*: «El día que vos nacisteis, fadas alvas vos fadaron». Esta coincidencia de términos lleva a pensar que se conservase en la península un rito de origen pagano en relación con los *hados* y que de ahí, se estableciese en los tres casos una vinculación entre el rito preexistente y el nuevo.

En cualquier caso, lo que resulta más interesante es que dentro de la comunidad islámica morisca se

optase por una forma romance para referir un concepto religioso, y no por el término árabe (*‘aqīqa*). Esta preferencia se documenta en todos los textos aljamiados conservados hoy, un corpus abundante y rico. Carmen Iglesias divide estos manuscritos en dos grupos, según el tratamiento que se le dé al rito. En un grupo estarían los textos que describen la ceremonia de un modo más externos y que siguen el esquema de la *Riḡāla* de al-Qayrawānī (BNM 5319), que son los del *Breviario çunnī* (Junta I, BNM 6016, S 3, BNM 2076, Junta LX) y también los del *Tafīr* de Ibn al-Ġallāb (Junta XXXIII, BNM 4870, T 232). En otro grupo se incluyen los que explican de modo más exhaustivo el rito, entre ellos el Junta LII (*Hiṣn al-ḥaṣīn* de al-Ġazarī) y el presente manuscrito (Junta XXXII), que al igual que Junta LIII, BM 1123, T 19 y en las guardas del ms. T 232, está basado en la obra de al-Ġazarī. A este elenco hay que añadir algún otro texto, como el ms. 1420 de la Biblioteca de Cataluña.

TERESA SOTO GONZÁLEZ

27

## Anotaciones familiares

Anónimo

[Códice de miscelánea]

Manuscrito, s. XVI.

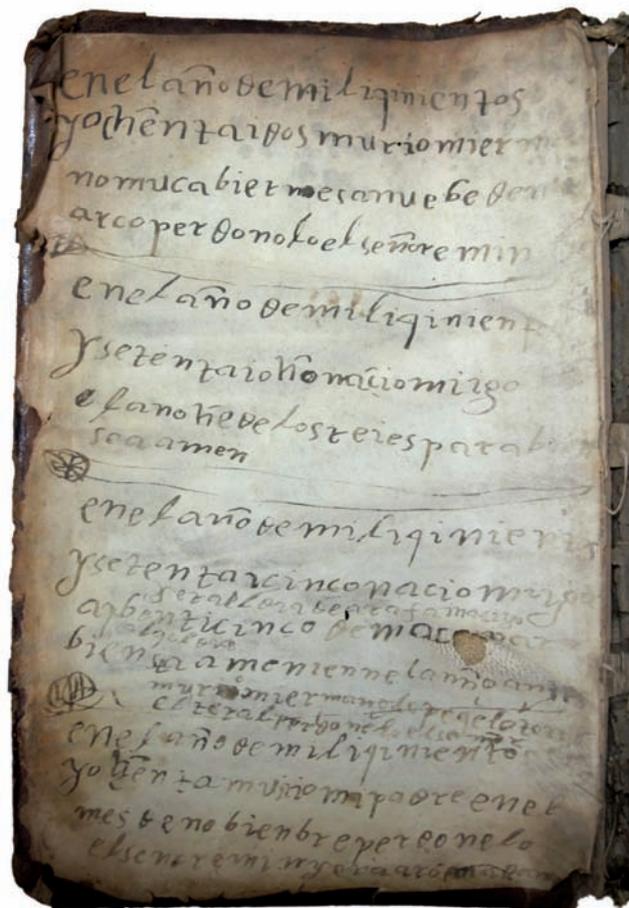
265 f., 2 f. de guardas; papel; 22 x 13 cm.

Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en madera y piel de la época.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta XIII. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/13.

El ms. XIII de la antigua Junta para Ampliación de Estudios y hoy en la biblioteca central del CSIC es un códice facticio procedente del hallazgo de Almonacid de la Sierra (1884) y, como el resto de los mismos, corresponde a los fondos del taller clandestino de escritura que al menos desde mediados del siglo XVI y hasta el momento mismo de la expulsión mantuvo en dicha localidad de la aragonesa comarca de Calatayud la familia de moriscos que portaba el expresivo apellido de



Cat. n.º 27

*Escribano*. En general, los materiales del fondo de Almonacid pertenecían a una de estas tres categorías: textos más antiguos y de diversa procedencia, usados como modelo para la transmisión textual; volúmenes, usualmente facticios, preparados por los Escribano como cartapacios de materiales aptos para ser copiados y volúmenes nuevos producidos por ellos mismos para su distribución entre los cripto-musulmanes, mediante redes y canales que aún están por establecer.

El ms. XIII pertenece a la segunda categoría, pues reúne, bajo cubiertas procedentes de un códice anterior, materiales bastante heterogéneos, en parte copiados por los propios Escribano, pero en algunos casos de proce-